ANEXO No. 8

CONDICIONES TECNICA

El oferente deberá presentar Anexo Técnico de los servicios a contratar, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, el cual contiene la propuesta Técnica y detalla las especificaciones y requisitos técnicos mínimos requeridos o las condiciones técnicas esenciales para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

El Anexo Técnico será verificado por el Comité Evaluador, aplicando el criterio CUMPLE o NO CUMPLE.

El contratista se obliga para con la Entidad a entregar los bienes contratados debe ser entregados por personas idóneas conforme a la necesidad de forma ágil y oportuna y cumplimiento las siguientes características:

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR – CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
Suministro e instalación de cortinas enrollables en blackout Americano Blanco, composición de materiales (tubo en aluminio y platina en aluminio, mecanismos y terminales Sky Lander en plástico, cadena Plástica tela Blackout 78% fibra de Vidrio, Polyester 22%)	M2	312,8

PALACIO DE JUSTICIA DE SAN ANDRÉS ISLAS (Av. Los Libertadores # 2A -106):

Piso 1: Sala de audiencia # 1, Cuarto de soporte de sistema, Juzgado pequeñas Causas laborales, Coordinación Administrativa.
Piso 2: Juzgado Laboral del Circuito, sala de audiencia #1 (Virtual) y Sala de audiencia #2, Secretaria del Tribunal Superior y Juzgado 2 Civil del Circuito.
Piso 3: Juzgado Primero y segundo Promiscue de Familia, Juzgado Administrativo del Circuito; secretaria del Tribunal Administrativo, Juzgado 1 Civil del Circuito.
Piso 4: Despachos Magistrados Dr. Javier Ayos, Dra. Shirley Welters, Dr. Fabio Mena; (Tribunal Superior) y Dra. Noemi Carreño. Jesús G. González, Jase Mow (Tribunal Administrativo)

EDIFICIO ACKHAR (Av. Las Américas, Calle 4 # 1C -45):

Piso 2: Juzgado Segundo Civil Municipal; Sala de Audiencia # 5
Piso 3: Juzgado 2 Penal del Circuito, Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas

de Seguridad; Juzgado Primero Civil Municipal y Juzgado Tercero Civil Municipal.

ITEM	EDIFICIO	PISO	OFICINAS	UN	CANT
1	PALACIO DE JUSTICIA	1	Sala de audiencia # 1, Cuarto de soporte de sistema, Juzgado pequeñas Causas laborales, Coordinación Administrativa	M2	38,68
2	PALACIO DE JUSTICIA	2	Juzgado Laboral del Circuito, sala de audiencia #1 (Virtual) y Sala de audiencia #2, Secretaria del Tribunal Superior y Juzgado 2 Civil del Circuito	M2	53,22
3	PALACIO DE JUSTICIA	3	Juzgado Primero y segundo Promiscue de Familia, Juzgado Administrativo del Circuito; secretaria del Tribunal Administrativo, Juzgado 1 Civil del Circuito.	M2	81,4
4	PALACIO DE JUSTICIA	4	Despachos Magistrados Dr. Javier Ayos, Dra. Shirley Walters, Dr. Fabio Mena (Tribunal Superior) y Dra. Noemi Carreno. Jesus G. Gonzalez, Jase Mow (Tribunal Administrativo)	M2	63,98
5	EDIFICIO ACKHAR	2	Juzgado Segundo Civil Municipal	M2	7,5
6	EDIFICIO ACKHAR	2	Sala de Audiencia # 5	M2	20
7	EDIFICIO ACKHAR	3	Juzgado 2 Penal del Circuito	M2	5,75
8	EDIFICIO ACKHAR	3	Juzgado de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad	M2	8,26
9	EDIFICIO ACKHAR	3	Juzgado Primero Civil Municipal	M2	13,5
10	EDIFICIO ACKHAR	3	Juzgado Tercero Civil Municipal	M2	20,5
					312,8

En calidad de contratista me comprometeré a garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes entregados de conformidad con el pliego de Condiciones del Proceso Selección Mínima Cuantía No. 22-2021 después de su entrega real a la Dirección Seccional de Administración de Judicial de Cartagena.

Declaro bajo mi responsabilidad y comprometiendo a la responsabilidad institucional de la persona jurídica que represento, que ACEPTO Y CUMPLO en su totalidad con las descripciones y calidad de los bienes relacionados cada ítem del presente anexo técnico, así como con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento descritas en el presente ANEXO TECNICO.



_____

HENRY LUIS AVILA AZAN
Cedula de Ciudadanía: 1.143.341.783 de Cartagena de Indias
H&K SOLUCIONES SAS
Nit : 900973592-8
Cel-3194789245
hyksolucionessas@gmail.com

Dirección: San Fernando Kra 80E # 4A - 54
Teléfono: 6434538
Celulares: 3194789245
Correo Electrónico: hyksolucionessas@gmail.com